

Brochure 2017 - 2º Cuatrimestre

Maestría en Derecho. Orientación en Derecho Penal

Materia: Juicio por jurados.

Profesor: Nicolás Schiavo.

Abogado, 1998, Universidad de Buenos Aires.

Especialista en Derecho Penal, Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Resumen: El propósito de esta materia es poder analizar los juicios por jurados en tres aspectos fundamentales. En una primera instancia se analizarán y estudiará la parte histórica de la institución. En un segundo grupo de unidades se desarrollarán los aspectos constitucionales, y finalmente en el tercer bloque se verán las instituciones específicas que hacen a su desarrollo. El objetivo de la materia es alcanzar un conocimiento profundo de los diversos modelos de jurado, y en particular del modelo de enjuiciamiento anglosajón captado por nuestra Constitución Nacional, y actualmente vigentes en la Provincia de Buenos Aires y Neuquén.

Metodología de evaluación final: El examen será escrito y consistirá en cinco preguntas vinculadas a cuestiones jurídicas desarrolladas durante el curso.

Día y horario: Martes de 18 a 20 hs.

Materia: Seminario sobre las Mujeres en las Profesiones Jurídicas.

Profesora: Beatriz Kohen.

Máster en Ciencias Sociales con Especialización en Sociología, 1989, FLACSO.

Doctora en Sociología, 2004, University of Durham, Inglaterra.

Resumen: El curso pretende sensibilizar acerca de la situación de las mujeres en las distintas ramas de las profesiones jurídicas, promover la reflexión de los efectos del género sobre el ejercicio profesional del derecho como así también, acercar materiales provenientes de otras jurisdicciones en las cuales ha habido más producción en torno del tema y de producción local, buscará acercar a los/as alumnos/as hacia la investigación empírica, y transmitir algunas herramientas de investigación.

Metodología de evaluación final: Trabajo monográfico. Presentación de trabajos en Abril 2018.

Día y horario: Martes de 18 a 20 hs.

Materia: Régimen de Ejecución de la Pena.

Profesor: Rubén Alderete Lobo.

Abogado, 2002, Universidad de Buenos Aires.

Resumen: En los últimos veinte años, el desarrollo teórico que ha tenido todo lo relacionado con la ejecución de la pena se ha incrementado de manera exponencial. La renovación legislativa en la materia iniciada en el año 1996, y el proceso de judicialización al que acompañó la reforma penitenciaria, han generado un interés que ha acercado a los penalistas a involucrarse con los sistemas de cumplimiento de pena, algo reservado durante muchos años a la “actividad penitenciaria”, tradicionalmente asociada a una concepción administrativa de la ejecución penal. Éste marco teórico no se ha limitado al sector académico, sino que, antes bien, ha sido acompañado por un importantísimo desarrollo jurisprudencial, que involucra a pronunciamientos no sólo de la justicia especializada de ejecución penal, sino de los más diversos tribunales,

incluida la Corte Suprema de Justicia de la Nación. En este curso se abordará críticamente el estudio profundo de los principios fundamentales e institutos de derecho penitenciario con particular atención en su aplicación práctica. Este enfoque es necesario ya que en todas las instancias del proceso penal se presentan cotidianamente situaciones vinculadas con las normas que rigen la ejecución del encierro. Ello ha obligado a que los actores del proceso, en todas sus etapas, deban estar familiarizados con los principios que rigen la ejecución penal y cuenten con la preparación para afrontar los casos y situaciones que este nuevo paradigma impone. El curso tiene como propósito acercar a los alumnos al conocimiento del régimen de ejecución de penas y ampliar su saber sobre la normativa de ejecución penal, la doctrina y pronunciamientos jurisprudenciales actuales (tanto nacionales como de derecho comparado).

Metodología de evaluación final: Trabajo escrito domiciliario con consignas entregadas por el profesor.

Día y horario: Martes de 20.15 a 22.15 hs.

Materia: Derecho Penal de los Estupefacientes.

Profesor: Alejandro Corda.

Abogado, 1998, Universidad de Buenos Aires.

Resumen: Este curso se propone dotar a los graduados de conocimientos especializados no sólo de los aspectos dogmáticos y procesales referidos a la aplicación de las leyes penales sino también brindar la información disponible sobre la extensión del problema del tráfico y consumo de drogas en nuestro medio y posibilitar un amplio debate sobre las políticas públicas para su abordaje.

Metodología de evaluación final: Trabajo escrito domiciliario con consignas entregadas por el profesor.

Día y horario: Martes de 20.15 a 22.15 hs.

Materia: Justicia Juvenil.

Profesores: Mary Beloff y Martiniano Terragni.

Mary Beloff

Abogada, 1991, Universidad de Buenos Aires.

Master en Derecho, 1996, Harvard Law School.

Martiniano Terragni

Abogado, 1999, Universidad John F. Kennedy.

Especialista en Derecho Penal, 2010, Universidad de Buenos Aires.

Resumen: El curso se propone abordar los temas centrales de la Justicia Juvenil. Se analizarán las nuevas modalidades de control social, las normas internacionales sobre la materia, los problemas en torno a la responsabilidad penal de las personas menores de edad, las etapas del proceso penal juvenil, la organización de la justicia juvenil y el rol de los actores en el proceso. Asimismo, se analizarán casos paradigmáticos de sistemas de justicia juvenil en América Latina y, finalmente, se examinará la situación de la reforma en la Argentina.

Metodología de evaluación final: Examen final escrito u oral.

Día y horario: Miércoles de 18 a 20 hs.

Materia: Clínica Jurídica de Derecho Penal.

Profesores: Manuel Garrido.

Abogado, 1989, Universidad de Buenos Aires.

Diputado Nacional por C.A.B.A., 2011-2015.

Resumen: En el marco del proceso de formación, los estudiantes trabajarán sobre casos reales de la Clínica del Proyecto Inocencia. Para ello, el curso ofrecerá un entrenamiento intensivo en las formas de investigar un caso, producir prueba, valorarla, como así también en las destrezas necesarias para un ejercicio profesional creativo, comprometido y eficaz: investigación jurídica y organización de la información, escritura, argumentación, litigación y expresión oral.

La Clínica Jurídica se dedicará a litigar casos penales. Asimismo, el trabajo tiene como propósito detectar las fallas del sistema penal con el objetivo de promover reformas que tiendan a corregir sus defectos. La Clínica brinda a las/os estudiantes una excelente oportunidad para el aprendizaje del derecho, en particular del derecho penal, a través del trabajo y litigio en casos complejos. Funciona, también, como centro de activismo jurídico innovador en el ámbito de la elaboración teórica que promueve la participación de los estudiantes en la exploración y ensayo de nuevos instrumentos procesales y sustantivos para nuestras prácticas jurídicas, en un ambiente especialmente diseñado para promover el debate, la creatividad y la reflexión académica.

Metodología de evaluación final: La calificación final se basará en las tareas desarrolladas durante el curso. Se fijarán objetivos, que consistirán en la intervención activa en recursos o presentaciones, o memos de análisis sobre los casos en que se intervenga. Se evaluará su calidad, pertinencia, profundidad y utilidad.

Día y horario: Miércoles de 18 a 20 hs. **cada 15 días. Las clases son el 16/08, 30/08, 13/09, 27/09, 11/10, 25/10, 08/11 y 22/11. Ver cronograma detallado de clases.**

Materia: Cómo prevenir la corrupción.

Profesor: Hernán Charosky.

Sociólogo, 1999, Universidad de Buenos Aires.

Master en Políticas Públicas, 2007, G. Washington University.

Resumen: En una primera parte introductoria, abordaremos un marco teórico que explica dicha problemática desde distintas perspectivas (morales, institucionales, económicas), analizando críticamente nuestra democracia representativa. Posteriormente nos referiremos al impacto que ha tenido la globalización económica en los hechos de corrupción, y a la reacción de los organismos internacionales, mediante la sanción de convenciones en el ámbito de la OEA, OCDE y ONU, y la asistencia técnica y económica a países en desarrollo. A nivel nacional, analizaremos la implementación de políticas de prevención en la legislación interna, como ser: la instalación de Oficinas Anticorrupción, modelos de financiamiento de partidos y campañas políticas, la normativa de ética pública, ciertas experiencias en procesos de compras y contrataciones, diferentes modelos de recuperación de activos de la corrupción, el acceso a la información, el rol y las acciones que llevan adelante las organizaciones de la sociedad civil y el fortalecimiento de los organismos de control del gasto presupuestario (SIGEN y AGN).

Metodología de evaluación final: Trabajo domiciliario, cuyas consignas se entregarán en el transcurso de las clases.

Día y horario: Miércoles de 20.15 a 20.15 hs.

Materia: Derecho Penal Ambiental.

Profesor: Eugenio Sarrabayrouse.

Abogado, 1987, Universidad de Buenos Aires.

Doctor en Derecho, 2008, Universidad de Buenos Aires.

Resumen: Se pretenden que los estudiantes, al finalizar el programa, conozcan los problemas fundamentales que enfrenta el Derecho penal cuando castiga algunas conductas particularmente lesivas del medio ambiente y los caminos posibles para regularlos en la práctica. Para una mejor comprensión de la materia, se la ubicará dentro del contexto de sus relaciones con otras conductas relativamente nuevas, vinculadas todas ellas con el desarrollo científico y tecnológico (responsabilidad por el producto, tecnología genética, nuevas tecnologías en general). También se la asociará con otras disciplinas científicas (en particular, con la sociología y la llamada “sociedad del riesgo”). Asimismo, se expondrán las principales discusiones en torno al delito contra el medio ambiente: las distintas técnicas legislativas para regularlo, la concepción del bien jurídico protegido, su dependencia del derecho administrativo, los delitos de peligro y los problemas vinculados con la prueba de la relación de causalidad, y dogmáticos que enfrenta.

Metodología de evaluación final: Examen escrito presencial.

Día y horario: Miércoles de 20.15 a 22.15 hs.

Materia: Los Recursos en el Proceso Penal.

Profesores: Fernando Díaz Cantón y Daniela Bertone.

Fernando Díaz Cantón
Abogado, 1988, Universidad de Buenos Aires.

Daniela Bertone
Abogada, 2007, Universidad de Buenos Aires.
Master Oficial Avanzada en Ciencias Jurídicas, 2008, Universitat Pompeu Fabra.

Resumen: En un plano general se analizará del concepto de recurso, su taxatividad, los principios generales que se aplican, la admisibilidad y procedencia de cada uno, la impugnabilidad objetiva y subjetiva, los requisitos formales y el procedimiento o trámite que debe seguirse en cada caso, como los efectos de cada recurso. Se verán problemáticas concretas, como la adhesión o el recurso *in forma pauperis* y también se analizará el recurso como garantía fundamental. Durante la segunda parte del curso se estudiará cada uno de los recursos previstos en la normativa de forma, profundizando cada uno de los conceptos generales vistos durante la primera parte –por ejemplo la impugnabilidad subjetiva y objetiva en cada recurso-. Se efectuará un repaso por el origen de cada uno, su evolución, el concepto y desarrollo de ellos en la doctrina y jurisprudencia.

Metodología de evaluación final: Trabajo monográfico. Presentación de trabajos en Abril 2018.

Día y horario: Jueves de 18 a 20 hs.

Materia: Derecho Penal Económico.

Profesor: Fernando Basch.
Abogado, 2001, Universidad de Buenos Aires.
Posgrado en Derecho Penal, 2004, Universidad de Palermo.
Master en Teoría Legal y Política, 2008, University College London.

Resumen: El seminario propone el análisis y la discusión de problemáticas específicas a la persecución de la criminalidad económica a nivel transnacional en el contexto de la globalización. El objeto de la primera parte del curso consistirá en estimular la reflexión crítica acerca de los rasgos distintivos del modelo de persecución penal dominante en una creciente cantidad de países del mundo occidental, incluyendo la Argentina, en materia de criminalidad económica. Se ocupará de las características distintivas de una política criminal de origen norteamericano centrada en la responsabilidad de las personas jurídicas, la operación de esquemas de incentivos y la transferencia de

responsabilidades al sector privado como mecanismos de prevención y control del crimen corporativo. El estudio de los rasgos distintos de las políticas de combate al delito económico transnacional se hará a través del estudio del marco regulatorio internacional en materia de soborno transnacional, para luego estudiar en específico los regímenes contra el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo y los delitos contra el funcionamiento adecuado de los mercados financieros. En este proceso se revisarán y debatirán las últimas reformas al derecho penal argentino en dichas materias, que han incorporado, en el marco de una tradición jurídica ajena, elementos esenciales del modelo de respuesta penal al crimen económico transnacional imperante a nivel global.

Metodología de evaluación final: Trabajo escrito domiciliario con consignas entregadas por el profesor.

Día y horario: Jueves de 18 a 20 hs.

Materia: Interpretación de la Ley Penal.

Profesor: Juan Pablo Alonso.

Abogado, 1990, Universidad de Buenos Aires.

Doctor en Derecho, 2004, Universidad Pompeu Fabra. Barcelona, España.

Resumen: El curso tiene dos objetivos principales. El primero es que los/las estudiantes pueden adquirir las herramientas teóricas que les permitan identificar el modo en el que interpretan las normas penales. Si bien, la interpretación de las normas legales es una actividad propia del derecho, a menudo, quienes trabajan con normas jurídicas no tienen en claro que esto es un aspecto central de su tarea. De esta manera es necesario que los/las participantes del curso identifiquen el modo en el que piensan el derecho: si existe una conexión necesaria con la moral (y la política) o si, en cambio es posible defender una separación clara entre el derecho y la moral. Luego de eso, estaremos en condiciones de determinar el modo en que interpretamos el derecho. Sin embargo, para completar el objetivo también sería necesario adquirir algunos mínimos conocimientos sobre ética normativa. El segundo objetivo del curso es aplicar esas herramientas en la resolución de casos concretos.

Metodología de evaluación final: Trabajo monográfico.

Día y horario: Jueves de 20.15 a 22.15 hs.

Materia: Derecho Penal Internacional.

Profesor: Alberto Zuppi.

Abogado, 1975, Universidad de Buenos Aires.

Doctor en Derecho, 1989, Universität des Saarlandes, Alemania.

Resumen: El curso comenzará con la preparación del alumno para pensar con la mentalidad de una nueva disciplina. Un análisis histórico y del derecho internacional descubrirá la formación de este derecho a lo largo de la historia, pasando por los antecedentes producidos en el siglo XX que llevaron a la conformación de la Corte Penal Internacional. El curso estará compuesto de dos partes: la primera estudiará la parte general del derecho internacional, sus fuentes, los conceptos de delitos, autoría, culpabilidad y responsabilidad, participación, tentativa y excusas de no punición y de culpabilidad. La segunda parte estudiará los cuatro delitos que constituyen la parte especial: agresión, genocidio, crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Durante el estudio de la parte general se advertirán las grandes diferencias de esta materia con el derecho penal y el derecho internacional, se familiarizará al estudiante con un vocabulario nuevo y diverso del derecho penal donde la determinación de la culpabilidad estará basada en la *mens rea* y no en el dolo. La parte general del DPI presente muy numerosos problemas de difícil solución para el penalista como por ejemplo pasa con la falta de tipicidad y la interpretación que a veces se asemeja mucho a la analógica. La parte especial comenzará con las dificultades emergentes de la presión por parte de los EEUU para incluir al delito de agresión y las grandes dificultades que plantea su adecuación a una figura penada. Los crímenes contra la humanidad son muy

extensos y variados en su comisión. Se apoyará la jurisprudencia para advertir cómo se ha extendido la figura del genocidio para conductas que antes eran de lesa humanidad. Los crímenes de guerra resultan muy detallados en el Estatuto de Roma y son consecuencia de los cambios que las tecnologías han producido en el desenvolvimiento de la guerra. Se señalarán aquellos delitos que nos han sido incorporados al ER pero que tienen un considerable peso para su futura incorporación, así como aquellos que a pesar de su elemento internacional han quedado en el ámbito individual de los Estados.

Metodología de evaluación final: Examen escrito presencial.

Requisitos para la cursada: Es deseable el conocimiento de inglés o francés

Día y horario: Jueves de 20.15 a 22.15 hs.